

USHUAIA, 11 de Julio de 2024.

VISTO el Expediente N° AREF-E-496-24 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N.º 20/2024, para que esta Agencia participe como sponsor de las XV Jornadas Nacionales de Sector Público organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, las cuales se realizarán en la ciudad de Ushuaia, los días 17 y 18 de Octubre de 2024, bajo el lema “Desde el Fin del Mundo, innovación y compromiso para un desarrollo integral de la Administración en el Sector Público”, motivada en el Informe AREF D.G.A.F. N° 054/24, obrante a orden 5, debidamente autorizada por el Director Ejecutivo.

Que a orden 12 obra Nota de Pedido N° 25/24 debidamente intervenida.

Que a orden 16 obra Dictamen N° 05/2024 – Letra D.C.T.I.-D.G.T.I, instando la continuidad del trámite.

Que a orden 30, obra oferta presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, A e I.A.S., C.U.I.T. N° 30-67575831-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$4.500.000,00.-).

Que por lo antes dicho, resulta procedente adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 20/24, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, A e I.A.S., C.U.I.T. N° 30-67575831-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00.-).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I y en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivo/definitivo de Compras Mayores N° 163/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1465, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0001/24 y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTO EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 20/24, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, A e I.A.S., C.U.I.T. N° 30-67575831-6, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00.-), por la Contratación Directa por Adjudicación Simple para que esta Agencia participe como sponsor de las XV Jornadas Nacionales de Sector Público organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, las cuales se realizarán en la ciudad de Ushuaia, los días 17 y 18 de Octubre de 2024, bajo el lema “Desde el Fin del Mundo, innovación y compromiso para un desarrollo integral de la Administración en el Sector Público”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 546/24.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde
Director Ejecutivo
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:

2024.07.11

18:28:34 -03'00'